

# **PODER LEGISLATIVO**



**PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA**

## **LEGISLADORES**

**Nº: 381**

**PERÍODO LEGISLATIVO: 2025**

**Extracto:**

**BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA PROYECTO DE  
RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL  
LIBRO TITULADO "EL VALOR EDUCATIVO DEL KARATE".**

Entró en la Sesión de:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Orden del día Nº:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA

31 OCT 2025

MESA DE ENTRADA  
Nº 381 Hs. 16:18 FIRMA

## FUNDAMENTOS

SEÑORA PRESIDENTE:

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a los Señores/as Legisladores y Legisladoras, con el fin de poner a consideración la sanción de la presente.

El presente proyecto tiene como finalidad declarar de interés provincial el libro "El valor educativo del Karate", una obra escrita por los maestros Héctor Maroli y Luis Vázquez, publicada por Editorial Ashigaru, que representa un aporte significativo y original al campo de la educación y la formación integral de niños, niñas y adolescentes.

La publicación propone una mirada innovadora y transformadora sobre la integración del karate como disciplina educativa, abordando no solo su aspecto físico y técnico, sino fundamentalmente su dimensión filosófica, ética y formativa. A través de una sólida argumentación teórica y práctica, los autores demuestran cómo el karate, con sus valores de respeto, disciplina, autocontrol y perseverancia, puede convertirse en una herramienta pedagógica complementaria y eficaz dentro del sistema educativo argentino.

En un contexto donde los desafíos sociales, culturales y educativos exigen nuevas estrategias para el desarrollo de competencias emocionales, sociales y ciudadanas en los estudiantes, la incorporación de disciplinas como el karate puede ofrecer herramientas que favorezcan la convivencia, la autorregulación emocional y la construcción de vínculos saludables, además de mejorar la autoestima, la concentración y el compromiso personal.

La propuesta de Maroli y Vázquez invita a repensar la educación más allá de lo meramente académico, promoviendo un modelo educativo holístico, en el cual los valores y la formación del carácter ocupen un lugar central. Esta mirada coincide con las recomendaciones de diversos organismos internacionales que señalan la importancia de formar personas integrales, capaces de desenvolverse con respeto, responsabilidad y resiliencia en un mundo cambiante.

En virtud de todo lo expuesto, y reconociendo la relevancia de esta obra tanto para el ámbito educativo como para la promoción de los valores sociales y culturales que el karate representa, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de declaración.

Juan Carlos Pino  
Legislador Provincial

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR Y LOS ESPACIOS MARÍTIMOS INSULARES  
CORRESPONDIENTES SON ARGENTINAS

*“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”*



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



## **RESUELVE:**

**Artículo 1º.- DECLARAR** de Interés Provincial el libro titulado “El valor educativo del Karate”, de autoría de los maestros Héctor Maroli y Luis Vázquez,

**Artículo 2º.- DESTACAR** el contenido de la obra por su valioso aporte a la educación integral y la promoción de valores a través de la disciplina del karate.

### **Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.**

Juan Carlos Pino  
Legislador Provincial

**LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR Y LOS ESPACIOS MARÍTIMOS INSULARES CORRESPONDIENTES SON ARGENTINAS**